



ADM
Atletismo desde 1959

AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON

C/ VILLAAMIL nº 65, LOCAL, 28039 – MADRID

TEL.: 914026962 – 913982165

admarathon@admarathon.es

www.admarathon.es

REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS Nº 582

PROPUESTA CALENDARIO ELECTORAL 2024

(Información basada en el Reglamento Electoral de la A.D. Marathon)

El **28 de octubre** dimite y termina el mandato de Eduardo Ajuria. En primer lugar se conformará automáticamente la Junta Gestora:

1. Una vez producida la extinción del mandato de una Junta Directiva por cualquiera de las causas previstas en los Estatutos del club, la Junta saliente se constituirá automáticamente en Junta Gestora. No obstante, no serán miembros aquellos miembros de la Directiva saliente que hubieran presentado su dimisión o que sean proclamados candidatos. Si como resultado no quedara ningún miembro en la Junta Gestora, los miembros de la Junta Electoral ejercerán de Junta Gestora.

Y acto seguido:

Artículo 3. Inicio del proceso electoral.

Tan pronto como sea posible, la Junta Gestora convocará Asamblea General extraordinaria con el siguiente Orden del Día:

- Aprobación del Reglamento Electoral.*
- Elección de la Junta Electoral.*
- Aprobación del Calendario Electoral, basado en la propuesta realizada por la Junta Gestora.*

Teniendo en cuenta que, según los Estatutos, una **Asamblea Extraordinaria** se tiene que convocar al menos con 48 horas de aviso a los socios, la Junta Gestora propone el siguiente calendario electoral para que el proceso no coincida con las fechas navideñas..

CALENDARIO ELECTORAL

- **Fin del mandato actual** 28 de octubre.
- **Asamblea General Extraordinaria:** 31 de octubre a las 19 horas.
- **Censo provisional** de electores (en el plazo de una semana): 7 de noviembre.
- **Reclamaciones al censo** electoral (se formularán ante la Junta Electoral en el plazo de tres días): 10 de noviembre.
- **Resolución de las reclamaciones** al censo electoral **y censo definitivo** (se resolverán en el plazo de tres días desde que fueron presentadas): 13 de noviembre.
- Presentación de **candidaturas** (10 días naturales): 23 de noviembre.
- **Exposición** pública de las **candidaturas** presentadas (tres días hábiles la lista provisional de candidaturas admitidas): 27 de noviembre.
- Impugnación y **reclamaciones a las candidaturas** presentadas (tres días hábiles): 2 de diciembre.
- **Resolución de las reclamaciones y candidaturas definitivas** (tres días hábiles): 5 de diciembre. SI NO HUBIERA MÁS CANDIDATURAS, SERÍA EL DÍA DE PROCLAMACIÓN DE LA CANDIDATURA.
- Celebración de las **elecciones**. No se indica plazo desde la proclamación de candidaturas definitivas. 11 de diciembre
- **Impugnaciones de las votaciones y su resolución** (tres días siguientes tras la finalización de las votaciones): 14 de diciembre.
- **Resolución de las impugnaciones** (en el plazo de tres días): 17 de diciembre.
- **Proclamación de las candidaturas** electas 20 de diciembre.